

Contener el coronavirus está en nuestras manos

TodoSaldráBien

En cumplimiento de la declaratoria de estado de emergencia y de la adopción de medidas de aislamiento preventivas, desde el 24 de marzo hasta el 12 de abril de 2020

**NO SE PRESTARÁ
ATENCIÓN PRESENCIAL**

en las sedes de Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.

Para adelantar trámites, realizar peticiones, reclamos o sugerencias, hazlo a través de los siguientes canales:

Atención al ciudadano:  315 840 6466

 atencionalciudadano@eru.gov.co 



Bogotá te escucha-SDQS:

bogota.gov.co/sdqs 

Ventanilla Única de la Construcción - VUC

Trámite de la solicitud del cumplimiento de la obligación **VIS-VIP** a través de compensación económica.

 vucapp.habitatbogota.gov.co 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



EMPRESA DE
RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ

Transformamos ciudad

